Dona[ci]o[n] de Gil Ribera
caballero vibillo

sacada

este d[ic]ho dia mes año suso d[ic]ho los d[ic]hos señores g[uardia]n [e] fr[ay]les
hizieron buena donacion pura mera e non reboca[b]le [a] la d[ic]ha ca[ri]dad[?] de bivos
a Gil Ribera casillas alcabe vezino de esta villa de Cebrian de Castro que fue de [?] e esta
vezina desta villa de [la] Cebrerin de un pedaço de tierra monte baldia conçejil [que] en
los terminos desta d[ic]ha villa de su vecina e heredad que la suso d[ic]ha
alli tiene e alindar con Antón Llorente e con Marzín de Cuenca y
con los Calamones y con los mojones de lo acalabia de los lomos de
[?] todo lo qual es en san Chamizas el bancal de la suso d[ic]ha la qual di
cha tierra de suso nonbrada e deslindada de que le hizieron la d[ic]ha merced
le dieron para que la labre e panifique e haya dalla lo que bien visto le
fuere e la qual le dieron con todas sus entradas e salidas e servidum
bres que a e tiene e le pertenece franca libre de todo censo e tributo
sin perjuizio de t[erc]ero la qual d[ic]ha tierra desde oy que esta d[ic]ha carta es fecha se
quitaron e apartaron de la tenencia propiedad señorio que a e
lla como guardian tenido e todo lo dieron e traspasaron a la d[ic]ha el bi
ra caballero ven[?] quien ella quisiere para que por ella misma o por
quien ella quisiere la pueda entrar tomar posseer bender dar
donar trocar canbiar e hazer della y en ella a toda su boluntad como
de cosa propia suya como lo es por birtud desta carta de merced e donacion
e della le hizieron e para la possesion della le dieron poder conpli
do con sus yncidencias e ... e para su balidacion e mas firmeza de
todo juntamente renunciaron todas e quales quier leyes fueros e
derechos hazones e ordenamientos reales nuevos biejos escritos o no es
critos e a la ley del ordenamiento e costitucion de Toro e a la ley del derecho que
dize que general renunciacion de leyes fecha non bala en testi
monio de lo qual otorgaron esta carta de merced e donacion ante el pre
sente escribano e testigos de yuso escritos que fue fecha e otorgada dia mes año d[ic]ho
testigos que fueron presentes al d[ic]ho otorgamiento Martín [?] C[?]
no e [?] e Juan Alonso e firmaron los que sabian el g[uardia]n por los
que no sabian firmo el d[ic]ho Ju[an] Alonso

Ju[an] de Obregon

Juan de ...

Alonso

F. Garcia

... Caballero